

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA VILLAGE PLAZA S.A. VIPLASA. En la parroquia satélite urbana "La Puntilla" del cantón Samborondón de la provincia del Guayas, a los 12 días del mes de marzo de 2020, siendo las 15h00, en la oficina ubicada en la tercera planta alta del centro comercial "Village Plaza", situado en la vía La Puntilla-Samborondón, se encuentran presentes las siguientes personas: 1.- El Dr. ALFREDO PEÑAHERRERA WRIGHT como representante convencional de la compañía denominada INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A., en su calidad de APODERADO de la misma, quien es propietario de 800.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las cuales representan parte del capital social de la compañía VILLAGE PLAZA S.A. VIPLASA; 2.- La señorita MONICA LUCIA PADILLA OBANDO como representante convención al de la compañía VUDSE INVESTMENT S.A., en su calidad de APODERADO ESPECIAL de la misma, quien es propietario de 200.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las cuales representan parte del capital social de la compañía VILLAGE PLAZA S.A. VIPLASA; y, 3.- El señor JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMENECH quien ostenta el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía VILLAGE PLAZA S.A. VIPLASA. En virtud de que las dos personas jurídicas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital social pagado de la compañía y amparadas en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actualmente vigente, éstas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general ordinaria de accionistas de la compañía VILLAGE PLAZA S.A. VIPLASA. Para el efecto, por disposición de las personas presentes, actúa como Presidente Adhoc de esta junta general ordinaria de accionistas el señor ALFREDO PEÑAHERRERA WRIGHT, por no encontrarse presente el Presidente de la compañía; y, como Secretario, por disposición estatutaria, el señor JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH por virtud de ser el Gerente General de la misma. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta y certificar si ellas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las dos personas jurídicas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital social pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía VILLAGE PLAZA S.A. VIPLASA por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse: UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019 así como sobre el informe del auditor externo por el mismo año; DOS.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019; TRES.- Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019; CUATRO.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; CINCO.- Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento en materia de lavado de activos así como el plan de trabajo para el año 2020; SEIS.- Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020 y al Comisario de la compañía; y, SIETE.- Aprobar la Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y el Código de Ética. En virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, todas las personas presentes resuelven en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación. Respecto del punto número UNO del orden del día, esto es, "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019 así como sobre el informe del auditor externo por el mismo año" el Secretario de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del informe del Comisario respecto del ejercicio económico de la compañía por el año 2019 así como copias del informe del auditor externo por el mismo ejercicio. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Secretario de la junta toma la palabra y mociona a esta que se aprueben dichos informes. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía VILLAGE PLAZA S.A. VIPLASA, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el informe del comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019 así como el informe del auditor externo

por el mismo ejercicio. En vista que se ha agotado el punto número UNO del orden del día, la el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número DOS del mismo. Respecto del punto número **DOS** del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019"**, el Presidente de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del informe del Gerente General de la compañía por el año 2019. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Presidente de la junta toma la palabra y mociona a esta que se apruebe dicho informe. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía VILLAGE PLAZA S.A. VIPLASA, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019. En vista que se ha agotado el punto número DOS del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número TRES del mismo. Respecto del punto número **TRES** del orden del día, esto es **"Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019"** el Presidente de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del balance de la compañía así como del estado de pérdidas y ganancias por el año 2019. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Presidente de la junta toma la palabra y mociona a esta que se aprueben dichos documentos. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía VILLAGE PLAZA S.A. VIPLASA, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el balance de la compañía, así como el estado de pérdidas y ganancias de la misma correspondientes al ejercicio económico del año 2019. En vista que se ha agotado el punto número TRES del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número CUATRO del mismo. Respecto del punto número **CUATRO** del orden del día, esto es **"Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales"**, el Secretario de la junta toma la palabra y expone a la misma que, para el ejercicio económico de la compañía por el año 2019, se tiene como utilidad neta repartible luego de haberse deducido los rubros que comprenden el impuesto a la renta, reserva legal y otros, la cantidad de US\$ 23.817,73 (veintitrés mil ochocientos diecisiete 73/100) dólares de los Estados Unidos de América, por lo que mociona a la junta que el citado valor no se reparta entre los accionistas y se lo destine en su totalidad a la cuenta patrimonial denominada "reserva facultativa". Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía VILLAGE PLAZA S.A. VIPLASA, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar la moción propuesta. En vista que se ha agotado el punto número CUATRO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número CINCO del mismo. Respecto del punto número **CINCO** del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento en materia de lavado de activos así como el plan de trabajo para el año 2020"**, el Secretario de la junta expone a la misma que por virtud de lo dispuesto en el apartado 41.2 del artículo 41 de la Regulación que contiene las "Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos" publicada en la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 del Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 96 publicado el día 9 de diciembre de 2019, corresponde a la junta general de accionistas conocer el informe anual que elabore el Oficial de Cumplimiento sobre sus labores ejecutadas en año 2019 así como el plan de trabajo para el presente año 2020, por lo que entrega a los presentes copia de dichos informe y plan de trabajo para su análisis correspondiente y por considerar que cumplen con la regulación antes indicada, mociona a la junta que los apruebe. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía VILLAGE PLAZA S.A. VIPLASA, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar la moción propuesta. En vista que se ha agotado el punto número CINCO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número SEIS del mismo. Respecto del punto número **SEIS** del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020 y al Comisario de la compañía"** el Secretario de la junta expone a los presentes que se debe designar a los auditores externos para el examen de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020 por lo que mociona a la junta que se designe para dicho efecto a la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA.LTDA. y su remuneración la fije el Gerente General y de la misma manera mociona que el cargo de Comisario de la compañía sea ejercido

por la Sra. Nelly Estefanía Meregildo Medina por el lapso máximo determinado por el estatuto social y que su remuneración sea fijada también por el Gerente General. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía VILLAGE PLAZA S.A. VIPLASA, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve designar a la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA.LTDA. como auditora externa de la compañía y como Comisaria a la Sra. Nelly Estefanía Meregildo Medina, así como delegar al Gerente General de la compañía que pacte los honorarios respectivos. En vista que se ha agotado el punto número SEIS del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número SIETE del mismo. Respecto del punto número **SIETE** del orden del día, esto es, "Aprobar la **Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y el Código de Ética**", el secretario de la Junta expone a la misma que por virtud de lo dispuesto en el apartado 41.1 del artículo 41 de la Regulación que contiene las "Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos" publicada en la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 del Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 96 publicado el día 9 de diciembre de 2019, toma la palabra y expone que es necesario aprobar la Actualización del Manual de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, cuya copia entrega a los presentes, consecuentemente, mociona a la junta la aprobación del mismo. Luego de las consultas y comentarios del caso, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía VILLAGE PLAZA S.A. VIPLASA, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve en forma unánime aceptar la moción propuesta. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las 16h25 del mismo día.

Dr. Alfredo Penaherrera Wright

Apoderado de la accionista Inversión y Desarrollo Invede S.A.
Presidente Adhoc de la Junta General

Srta. Mónica Lucía Padilla Obando

Apoderada especial de la accionista Vudse Investment S.A.

Ing. José Enrique Ribas Domenech

Secretario de la Junta General